

A LA MESA DEL CONGRESO

DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La Policía Nacional realizó 16 detenciones el 16 de enero en Girona, en plena calle o en la cercanía de los domicilios de los detenidos, sin orden judicial. Según información publicada en los medios de comunicación, el juzgado de instrucción 4 de Girona, encargado del caso, había declarado su sobreseimiento y el atestado policial determina que fue la brigada provincial de policía judicial de Girona quien decidió llevar a cabo la investigación e iniciar el proceso de identificación y detenciones.

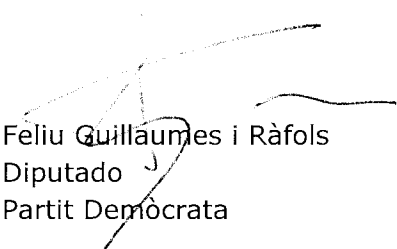
¿Por qué motivos la Policía Nacional decidió realizar el proceso de identificación y detenciones cuando el caso había sido sobreseído por el juzgado 4 de Girona, encargado del caso?

¿Por qué razón el Ministro manifestó a los medios de comunicación que había una orden judicial, cuando esto no era cierto?

¿Por qué razón fueron detenidos, como si fueran terroristas o estafadores y conducidos a las dependencias policiales por un presunto delito de desordenes públicos cometido hace ya unas cuantas semanas, en vez de ser citados a declarar?

Siendo los Mossos d'Esquadra el cuerpo que sirve la ciudadanía de las funciones de seguridad ciudadana y orden público, policía administrativa o policía judicial en Catalunya, ¿cuáles son los motivos por los que la Policía Nacional realiza estas detenciones con fecha posterior a los hechos investigados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de enero de 2019.


Feliu Guillaumes i Ràfols
Diputado
Partit Demòcrata